

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Plá, contra los herederos o causahabientes de don Alberto Pazos Borrero, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Sevilla.—Finca urbana construida y perfectamente formada de una casa habitación, marcada con el número dos de la calle Bosque de dicha ciudad; linda: Por su derecha entrando, con el solar que se describe con la letra D, que formó parte de la que se describe, y que está marcada con el número veintiocho del Campo de los Mártires; por su izquierda, con la casa número veintisiete de la calle Lictores, y por su fondo, con las casas números veintuno al veintisiete, inclusive, del Campo de los Mártires. Consta de planta baja, principal y piso segundo formado por viviendas y azotea. El perímetro de su planta está formado por un cuadrilátero irregular, constando de una superficie de ciento ochenta y dos metros veintidós decímetros treinta y dos centímetros cuadrados, que le corresponde en la total cabida que según el Registro de la Propiedad tiene inscrita la primera finca de donde la que ahora se describe se ha segregado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Sevilla, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas, fijada para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.^a Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.^a Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.898-1.

TINEO

Don José Rodríguez Gómez, Juez Municipal de Tineo en funciones de Juez de Primera Instancia de la villa de Tineo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Avelina Arias Rodríguez, natural que fué de Bustantigo, en este término, que el día 8 de septiembre de 1942 se ausentó para América y de la cual no se tienen más noticias, habiéndose instado dicha declaración el Procurador don Estanislao Menéndez Llano, en nombre y representación de doña María Arias García, hermana de la ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tineo a 27 de agosto de 1964.—El Juez, José Rodríguez Gómez.—El Secretario (ilegible).—5.691-C.

1.^a 23-9-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

ESPINOSA MORALES, Felipe; de cincuenta y seis años, hijo de Antonio y de Faustina, natural de Madrid, albañil, casado y residiendo habitualmente en Biarritz (Francia), pasaje de Termes, número 8;

CAÑAS ESPINOSA, Eustaquio; de sesenta años, natural de Ceniceros (Logroño), hijo de José María y Francisca, casado, con residencia en Biarritz (Francia), avenida de Carnot;

GURRUCHARRI OCHOA, Salvador; de veintiocho años, natural de Barcelona, hijo de Félix y de Josefina, que residió bastante tiempo en Londres (Inglaterra) y que en la actualidad parece reside en Francia, y

CONDE, Antonio; cuyos demás datos se desconocen; procesados en el sumario número 1.084 de 1964; comparecerán ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.854.)

PADIAL MARTIN, Manuel; hijo de José y de Amelia, natural de Monachil (Granada), de veintin años, estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en Thionville (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja, Granada. (2.861.)

CASARES ALVAREZ, Basilio; hijo de Mariano y de Consuelo, natural de Caldevilla de Valdeón (León), de veinticuatro años, estatura 1,670 metros, alistado por el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, pastor, domiciliado últimamente en Nevada (EE. UU.); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 59 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez de la citada Caja.—(2.862.)

Juzgados civiles

BETI GALLASTEGUI, Julio Lorenzo; natural de San Sebastián, casado, agente comercial, de treinta y un años, hijo de Ricardo y de Asunción, domiciliado últimamente en Pedreguer, calle Buenaventura Cista, 3, y en San Sebastián, calle Usandizaga, 23; procesado en la causa número 147 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia dentro del término de diez días.—(2.850.)

LEAL RODRIGUEZ, Martín; de treinta y un años, casado, hijo de Pascual y Angela, natural y vecino de Don Benito, residente hoy en Francia; procesado en autos de faltas número 78 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Don Benito dentro del término de quince días.—(2.851.)

BARRIOS MORENO, Antonio; de cuarenta años, hijo de José y de Concepción, natural de Medina Sidonia (Cádiz), casado, artista ilusionista, cuyo último domicilio lo tuvo en Cádiz, calle Hércules, 6, ignorándose paradero; procesado en la causa número 9 de 1950 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuñol.—(2.856.)

RINCON NAVARRO, José María (a) «El Cordobés»; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Angeles, natural de Lora del Río y vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora.—(2.857.) y

RUIZ BEJAL, Arturo; de veinte años, hijo de Juan Antonio y de Valentina, natural de Madrid y vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora; procesados en el sumario número 711 de 1964 por robo y hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del plazo de diez días.—(2.858.)

SANCHEZ MATA, Domingo; de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Lora del Río (Sevilla), jornalero, residente últimamente en Bermeo, cuyo actual paradero se desconoce, el que utiliza igualmente el nombre de Luis Pardo Paradero; procesado en el sumario número 113 de 1964 por robo frustrado; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(2.859.)

CARBONELL CARBONELL, Angel; de treinta y siete años, hijo de Pedro y Adoración, natural de Novillas (Zaragoza), casado, hojalatero, que fijó su domicilio en Logroño, calle Puerto Madre, número 20, ignorándose su actual paradero; procesado en el expediente número 14 de 1955; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(2.860.)